

Primero.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, que dará comienzo el día 25 de junio de 1979, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en la avenida de los Castros, s/n., debiendo venir provistos del documento nacional de identidad.

Segundo.—Tratándose de dos ejercicios escritos en un solo acto, con llamamiento único, no es preciso proceder al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a que se refiere la norma 6.3 de la Resolución de la convocatoria.

Santander, 17 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, María Josefa Delgado Sotoca.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Eugenio Villar García.

ADMINISTRACION LOCAL

13658 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Elche.*

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Segunda de Elche, con capitalidad en dicha ciudad, que está constituida por la demarcación del término municipal de Elche con excepción del casco urbano que corresponde al espacio territorial de la Zona Primera, y los municipios de Albalera, Catral, Crevillente, Dolores, Guardamar, Rojales, San Fulgencio y Santa Pola.

La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos a la excelentísima Diputación Provincial, y las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la misma (Registro General), en horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-convocatoria.

El promedio del cargo líquido de esta zona, según el último bienio, es de 304.430.565 pesetas (sin perjuicio de las alteraciones que pudieran afectarle a consecuencia de la reforma tributaria actual), por lo que está clasificada en categoría especial.

El premio de cobranza será: En voluntaria, el 1,50 por 100 sobre esta recaudación y su prórroga; en ejecutiva, el 70 por 100 de las participaciones en recargos; percibirán también el 75 por 100 de los premios de buena gestión y compensaciones especiales complementarias, que pudieran concederse, así como la totalidad de la recompensa establecida en el artículo 79 del Estatuto.

La fianza se cifra en 6.088.611 pesetas, si se acoge al régimen de garantía colectiva, mancomunada y solidaria, acordado por la Corporación; o de 15.221.529 pesetas, 5 por 100 del cargo promedio, si la establece con carácter personal. Estas fianzas se ajustarán a los términos previstos en el Estatuto Orgánico vigente.

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante designará al Recaudador mediante acuerdo, que podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días, advirtiéndose a los concursantes que aquel que fuera designado y no tomase posesión en el plazo reglamentario por alguna de las causas señaladas en el artículo 67 del repetido Estatuto Orgánico, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 7 de los corrientes.

Alicante, 8 de mayo de 1979.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—El Secretario general, José Cruz Lezaun Díaz de Rada.—6.575-E.

13659 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente a la oposición para la provisión de una plaza de Bibliotecario y Archivero.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, correspondiente al día 3 de mayo de 1979, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre convocada por acuerdo corporativo de 25 de octubre de 1978, para la provisión de una plaza de Bibliotecario y Archivero, no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria, la eleva a definitiva.

Al propio tiempo y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador quedará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Don Joaquín Ibarra Alcoya, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Aurelio Ibarrondo Fragueta, Diputado provincial, Vicepresidente primero.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Juan José Ochoa Palacios.

Suplente: Don Félix Otaño Garrido.

En representación del Colegio Profesional:

Titular: Don Javier Angel Cañada Saura, Director del Archivo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Funcionario Técnico del Servicio correspondiente a la especialidad:

Titular: Doña Gloria Ruiz de Galarreta, Psicólogo de esta Diputación.

Secretario: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la Diputación.

Suplente: Don Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de A. G., Jefe del Negociado de Personal.

Asimismo, de conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, se fija la fecha del examen para el día 28 de junio próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 30 de mayo de 1979.—El Presidente.—2.978-A.

13660 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aller referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Tribunal calificador de la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General:

Presidente: Don Antonio Manuel García Baretino, Alcalde, y en su ausencia, el Teniente de Alcalde don Nemesio Martínez Gutiérrez.

Vocales:

Don José González García, como titular, y don Bernardo Fernández Caveda-Pérez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis González Carazo, como titular, don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Juan Luis de la Vallina Velarde, como titular, y don Vicente de la Vallina Velarde, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Benjamín Bernardo Álvarez, Secretario de la Corporación, como titular, y don Francisco Martínez Hevia, Técnico de la Administración General, como suplente, en representación del Ayuntamiento.

Secretario: Don Francisco Martínez Hevia, Técnico de la Administración General, como titular, y doña Milagros Fernández de Lillo, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, como suplente.

Fecha de celebración del sorteo: Asimismo, se hace saber que el día 28 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar el sorteo por el que se señalará el orden de actuación de los opositores ante el Tribunal.

Aller, 23 de mayo de 1979.—El Alcalde.—7.693-E.

13661 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto y dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En relación con los expedientes instruidos por esta Corporación para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto y dos plazas de Técnicos de Administración General, y como consecuencia de la constitución, el pasado día 19 de abril, de la nueva Corporación, se hace preciso modificar la composición de los Tribunales calificadores, si bien sólo y exclusivamente en lo que afecta al Presidente titular y suplente, quedando definitivamente en la forma siguiente:

Presidente: Don Luciano Reverón Reverón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como sustituto, don Inocencio Salazar Beltrán, Primer Teniente de Alcalde.

Los interesados podrán impugnar la designación de los referidos miembros de ambos Tribunales en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en este periódico oficial, cuando concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el primer ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales los días y horas siguientes:

1) Arquitecto: Día 19 del próximo mes de julio, y hora de las nueve y treinta minutos de la mañana.

2) Técnicos de Administración General: Día 26 del próximo mes de julio, y hora de las nueve de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Arona, 24 de mayo de 1979.—El Alcalde accidental.—7.774-E.

13662 RESOLUCION del Ayuntamiento de Huesca referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior.

Designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Llanas Almuébar, Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Ramón Laguna Alba, en representación de la Administración Local, Gobierno Civil de la provincia, y, como suplente, don Francisco Pascáu Canales.

Don Valentín Picatostes Patiño, Profesor adjunto de E. T. S. de Arquitectura de Madrid, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Urzola Estropa, en representación de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Miguel Aranda García, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja.

Secretario: Don Atilano Omella Ciprián, que lo es de la Corporación Municipal, el que podrá delegar en funcionario técnico que le sustituya, en su caso.

Asimismo se eleva a definitiva la relación de admitidos provisionalmente y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 1979, con la salvedad de que el número 8 de la relación queda rectificado, por haber error en los apellidos, y debe decir: «Carlos Bresel Echeverría».

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formular reclamaciones, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo. Huesca, 29 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.977-A.

13663 RESOLUCION del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) referente a la provisión en propiedad, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de las plazas del subgrupo de Servicios Especiales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 112, del día 17 del actual, publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 283/1979, de 13 de febrero, de cuatro plazas de Peones de Obras y Servicios Municipales, dotadas con el coeficiente 1.3. Además de las retribuciones correspondientes al coeficiente respectivo, las plazas de que se trata estarán dotadas con dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones establecidas por la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 23 de mayo de 1979.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.—2.979-A.

13664 CORRECCION de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 26 de mayo de 1979, página 11695, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo relativo a la fecha de comienzo de los ejercicios, donde dice: «El Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 5 de junio próximo ...», debe decir: «El Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 5 de julio próximo ...».

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13665 REAL DECRETO 1281/1979, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Acciones Urgentes en el polígono industrial de La Punta del Sebo para la protección del ambiente atmosférico en el término municipal de Huelva.

El proceso de industrialización de Huelva ha ido acompañado de un deterioro del medio ambiente atmosférico en algunas áreas de su término municipal que es preciso corregir. Para afrontar dicho problema las autoridades sanitarias suscitaron la iniciación de trámites por el Ayuntamiento de la capital para la aplicación del sistema específico de protección de tales áreas, previsto en la Ley treinta y ocho/mil novecientos setenta y dos, de veintidós de diciembre; Decreto ochocientos treinta y tres/mil novecientos setenta y cinco, de ocho de febrero, y Real Decreto dos mil quinientos doce/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de octubre.

En relación con lo anterior y a propuesta de las autoridades provinciales, en coordinación con los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, de Industria y Energía y de Sanidad y Seguridad Social, a través de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente (CIMA) se ha elaborado un Plan de Acciones Urgentes para su aplicación al polígono industria de La Punta del Sebo. El referido Plan específico, que precederá a otro que ha de abordar de manera integral la problemática medioambiental de Huelva, relacionando sus previsiones con las que se contengan en el de Ordenación Territorial de la provincia, ha sido informado favorablemente por la Subcomisión Provincial de Saneamiento y su Ponencia asesora, así como por la Junta de Andalucía.

En su virtud, con el informe favorable de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo, de Industria y Energía y de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros del día diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el Plan de Acciones Urgentes en La Punta del Sebo para reducir la contaminación atmosférica en Huelva, que se incluye como anexo a este Real Decreto y que será de obligado cumplimiento.

Artículo segundo.—Las Entidades a las que corresponde la ejecución de las acciones establecidas en el Plan podrán acogerse a los beneficios previstos en el artículo once de la Ley treinta y ocho/mil novecientos setenta y dos, de veintidós de diciembre, y Real Decreto dos mil quinientos doce/mil novecientos setenta y ocho, de catorce de octubre.

DISPOSICION FINAL

Por los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, de Industria y Energía y de Sanidad y Seguridad Social se dictarán las normas complementarias que se estimen necesarias.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE PEDRO PEREZ-LORCA Y RODRIGO

ANEXO

I. MEDIDAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACION POR SO₂

Plantas ASI y AS2 de ácido sulfúrico de «Fosfórico Español, Sociedad Anónima»

— Depuración de gases de cola por el procedimiento del sulfito bisulfito.

Planta de ácido sulfúrico de «ERT»

— Revisión y reparación general o desmantelamiento y sustitución por una nueva línea de producción con emisión de SO₂ inferior al límite marcado para 1980.